

EL TRABAJO CON PERSONAS MAYORES EN DESPLAZAMIENTOS FORZADOS





El ACNUR quiere agradecer a las siguientes personas y organizaciones sus valiosas aportaciones a esta guía revisada: Becky Achan (Consejo Noruego para los Refugiados); Anatole Bandu (HelpAge DR); Jermaine Baltazar Bayas (Oxfam), Andrew Kavala (MANEPO); Dr. Javier Manrique S. (Convite); Emma Pettey (CBM Global Disability Inclusion); Tanaji Sen (RedR India); Sari Mutua Timur (Yakkum Emergency Unit), y Jahangir Alam, Faye Coggins, Shah Dedar, Janet Duffield, Fadhillah Hanum, Diana Hiscock, Barlet Jaji, Rawan Khoury, Deepak Malik, Elicia Robertson, Marion Staunton, Aidan Timlin y Fred Wandera (HelpAge International).

© 2021, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Diseño: TRUE www.truedesign.co.uk

Índice

Objetivo	4
Descripción general: personas mayores y desplazamiento	6
Principios rectores clave para la inclusión de las personas mayores	8
Actividades clave para apoyar a personas mayores desplazadas	12
1. Desarrollar la capacidad del personal y los socios para prestar un servicio inclusivo	13
2. Mejorar la recopilación y el registro de los datos	16
3. Proporcionar un acceso seguro y equitativo al alojamiento y a los servicios de WASH	19
4. Proporcionar un acceso seguro y equitativo a artículos alimentarios y de otro tipo	20
5. Proporcionar un acceso seguro y equitativo a servicios de salud y nutrición	21
6. Desarrollar un modelo seguro y equitativo de prestación de cuidados y apoyo para personas mayores en el hogar	23
7. Proporcionar un acceso seguro y equitativo a los servicios de protección social	24
8. Reconocer y apoyar las capacidades de las personas mayores para que sigan siendo autosuficientes	25
9. Fortalecer las estructuras familiares, comunitarias y las redes sociales	26
10. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas con relación a las personas mayores	27
11. Proporcionar soluciones duraderas que satisfagan las necesidades de las personas mayores	28
12. Prevenir y responder ante el abuso y la explotación a personas mayores	30
13. Prevenir y responder ante acusaciones de brujería contra personas mayores	32
14. Proporcionar servicios psicosociales y de salud mental seguros y equitativos a personas mayores	33
15. Usar la tecnología con el fin de promover la inclusión, la participación y la resiliencia	34
16. Gestionar el impacto de las emergencias de salud pública	36
17. Potenciar el aprendizaje, la defensa y el compromiso con los derechos humanos, la colaboración y la coordinación	37
Principales recursos y enlaces	39

Objetivo

Este documento proporciona orientaciones para el personal del ACNUR y sus socios en materia de protección de los derechos de las personas mayores en situaciones de desplazamiento forzado o apatridia¹.

Al responder ante las fases del desplazamiento forzado (huida, desplazamiento, retorno, reasentamiento o integración), el personal del ACNUR y los socios han de garantizar que se respeten los derechos de las personas mayores la independencia, participación, realización personal, dignidad y cuidados² sin discriminación alguna. Para ello, los equipos deberán llegar a entender en profundidad tanto las necesidades como las capacidades de las personas mayores en poblaciones desplazadas.

La aplicación sistemática de la Política de edad, género y diversidad del ACNUR es crucial para asegurar que todas las personas de interés para el ACNUR, incluidas las personas mayores, gozan de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás, y logran participar plenamente en las decisiones que afectan a su vida y a la de sus familiares y comunidades, habida cuenta de la diversidad que existe entre las personas mayores³. Asimismo, la Política del ACNUR sobre refugiados adultos mayores insta al personal del ACNUR y a sus socios a tratar las necesidades de protección y asistencia, así como a garantizar la igualdad de acceso a todas las medidas que promuevan su participación y bienestar⁴.

Según las Naciones Unidas, se considera persona mayor aquella que pase de los 60 años. Sin embargo, es habitual que las familias y comunidades empleen otros referentes socioculturales para determinar la edad, como la situación familiar (ser abuelos), la apariencia física (cabello gris y arrugas) o ciertas condiciones de salud vinculadas a la edad. Algunas personas pueden manifestar características del envejecimiento más tempranamente a causa de experiencias traumáticas, pobreza o dificultades. En los lugares donde la esperanza de vida es baja, las personas de alrededor de 50 años pueden considerarse mayores y esto se puede reflejar en las políticas nacionales. Dentro de este grupo, es probable que las personas mayores de 60 años y mayores de 80 años necesiten diferentes tipos de apoyo en las situaciones de desplazamiento.

1. Naciones Unidas, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, 1951 <https://www.acnur.org/es-es/la-convencion-de-1951.html?query=convenci%C3%B3n%20refugiados>. Unión Africana, Kampala Convention, 2009, <https://au.int/en/treaties/african-union-convention-protection-and-assistance-internally-displaced-persons-africa>. Naciones Unidas, Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, 1954, <https://www.acnur.org/es-es/convenciones-de-la-onu-sobre-apatridia.html>

2. Naciones Unidas, Principios en favor de las Personas de Edad, 1991, <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/OlderPersons.aspx>

3. ACNUR, Política de edad, género y diversidad, 2018, <https://www.unhcr.org/protection/women/5aa13c0c7/policy-age-gender-diversity-accountability-2018.html>

4. ACNUR, Política sobre refugiados adultos mayores, 2002, <https://www.refworld.org/docid/47036b502.html>

NOTAS TERMINOLÓGICAS

“Personas mayores”: Este término se usa como abreviación a lo largo de este documento. Con todo, se pretende que sea inclusivo para la enorme diversidad que pueda existir de personas mayores desplazadas, que incluya factores como la discapacidad; el contexto religioso, étnico o lingüístico; y la orientación sexual, la identidad y expresión de género y características sexuales, entre otros⁵. Es importante reconocer la intersección de la edad con alguna de estas características y abordar sus impactos en la discriminación, la protección y la inclusión de las personas mayores.

“Edadismo” y “edadista”: Normalmente, la exclusión de personas mayores surge como corolario de la discriminación basada en la edad, que sucede en múltiples niveles de la sociedad. La discriminación basada en la edad se suele denominar “edadismo”. Las actitudes edadistas pueden dar origen a legislación o políticas que resulten inapropiadas para las personas mayores, como, por ejemplo, restringir el acceso a servicios específicos a partir de una cierta edad; dichas actitudes pueden evitar que las personas mayores accedan a determinados servicios; y los prejuicios edadistas pueden privar de oportunidades a las personas mayores. En última instancia, es posible que las personas mayores interioricen ideas negativas sobre el envejecimiento y sus propias capacidades.

5. ACNUR, Lo que se debe saber: “Trabajando con personas con discapacidad en desplazamiento forzado”, 2019, <https://www.acnur.org/es-es/personas-con-discapacidad.html> y ACNUR Lo que se Debe Saber; “El trabajo con personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales durante el desplazamiento forzado”, 2021, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7647.pdf>

Descripción general: personas mayores y desplazamiento forzado

Aproximadamente 1.000 millones de personas, un 13% de la población mundial, tienen 60 años o más⁶. En todo el mundo, 1 de cada 6 personas (1.500 millones) tendrá 65 años o más en 2050, y se espera que el número de personas de 80 años o más alcance los 426 millones⁷. Las proyecciones muestran que, en 2050, más del 80% de las personas mayores vivirá en regiones menos desarrolladas⁸ o en países afectados por el cambio climático o los conflictos, donde es más probable que surjan crisis humanitarias cuyos efectos serán más graves.

Impacto del desplazamiento y la apatridia en personas mayores

Los desplazamientos forzados están aumentando en todo el mundo. A finales de 2019, en torno a 80 millones de personas se vieron forzadas a desplazarse. Se calcula que, en todo el mundo, hay un 4% de personas desplazadas que son mayores, aunque la ausencia de datos desglosados por edad puede ocultar un porcentaje mayor⁹. Por ejemplo, en Ucrania, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) estima que el 30% de la población afectada por conflictos que necesita ayuda se conforma por personas mayores¹⁰.

Las personas mayores se enfrentan a retos específicos en el contexto de crisis humanitarias y desplazamientos. Normalmente se quedan atrás, al ser consideradas demasiado débiles para huir. También puede suceder que no deseen marcharse y que sientan temor a tener que empezar una nueva vida. No obstante, si se arriesgan a permanecer, pueden tener que enfrentarse a situaciones de violencia, sin su familia ni amigos, y a perder servicios como la atención de la salud, la vivienda, la electricidad y el suministro de agua. Y si deciden reunirse con sus familias más tarde, corren el riesgo de que los recursos de ayuda hayan disminuido considerablemente o de encontrarse separados de sus familias o comunidades. En los casos en que las personas mayores son responsables del cuidado de niños o de otros adultos, dichos impactos pueden ser mucho mayores. Cuando la proporción de personas mayores que necesitan ayuda es superior, también lo son las necesidades sanitarias vinculadas a la edad, como, por ejemplo, problemas de vista, audición, movilidad y aspectos psicosociales. Además, al haberse extendido el teletrabajo, el uso de la tecnología y el desplazamiento hacia zonas urbanas, puede que las personas mayores encuentren más dificultades para acceder a los servicios y se queden, por consiguiente, aisladas.

6. DAES, *2019 Revision of World Population Prospects*, 2020, <https://population.un.org/wpp/>

7. DAES, *World Population Ageing 2019*, 2020, <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>; <https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WorldPopulationAgeing2019-Report.pdf>

8. Pawliczko A y Desiderio R, "The demographics of ageing and the implications for humanitarian crises", Naciones Unidas, 2019

9. ACNUR, "Tendencias globales: Desplazamiento forzado en 2019", 2020, https://eacnur.org/files/global_trends_informe_espanol.pdf

10. ONUCAH, "About OCHA Ukraine", 2019, <https://www.unocha.org/ukraine/about-ocha-ukraine>

Asimismo, si las personas mayores sufren alguna discapacidad; forman parte de una minoría étnica, religiosa o lingüística; o se identifican como lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales o *queer*, entre otras (LGBTQI+), es posible que sufran diferentes formas de discriminación, estigmatización y persecución, aparte de las dificultades derivadas de la edad.

- **Personas mayores con discapacidad:** A escala mundial, el 46% de las personas de 60 años o más sufren una discapacidad y más de 250 millones experimentan discapacidades moderadas a graves, muchas de las cuales están vinculadas a pérdidas de visión y audición¹¹. Según estimaciones mundiales con relación a la discapacidad, hasta 1,4 millones de personas mayores con discapacidad han sufrido desplazamiento forzado, y sus mayores dificultades han sido de movilidad y de visión¹². Algunas han vivido toda su vida con esas discapacidades, mientras que otras las fueron contrayendo con la edad o debido al desplazamiento forzado, conflictos o desastres.
- **Género:** En las personas mayores, la experiencia de un desplazamiento puede ser muy diferente dependiendo de su género. En la mayoría de los contextos, las mujeres mayores son mucho más pobres y tienen menos acceso que sus análogos masculinos a vivienda, tierras, derechos de propiedad, una pensión y atención de la salud. En el contexto de un desplazamiento, las mujeres de edad corren mayor riesgo de violencia que los hombres, mientras que estos últimos pueden perder autoestima debido a la pérdida del estatus que poseían.
- **Grupos nacionales, étnicos, religiosos, lingüísticos o indígenas:** Las personas mayores pueden tener que enfrentarse a otros tipos de discriminación si son miembros de minorías; entre estas, los pueblos indígenas son uno de los grupos más marginados de la sociedad —habitualmente excluidos del poder socioeconómico y político y sin posibilidad de manifestar su identidad (obstrucciones que suelen multiplicarse durante el desplazamiento forzado)—. Estos grupos pueden abarcar una vasta proporción de las personas que buscan protección internacional, puesto que hay muchos lugares donde son víctimas de graves violaciones de derechos humanos, violencia, conflictos, persecuciones étnicas y religiosas y, en casos extremos, genocidios.
- **Las personas mayores LGBTQI+** pueden verse sometidas a daños mientras se están desplazando y experimentar serias vulneraciones de derechos humanos una vez que han llegado a los países de asilo (puesto que se considera que no cumplen con las normas establecidas culturalmente en lo que a orientación sexual se refiere). Por estas razones, puede resultar difícil llegar a ellas, visto que muchas intentan ocultar su orientación sexual o identidad de género para evitar los abusos.

La confluencia de todos estos factores da lugar a una comunidad de individuos asombrosamente diversos dentro de la categoría de “personas mayores”, que necesita reflejarse en la forma en que los agentes humanitarios reflexionan, interactúan, crean y distribuyen programas con ellas y para ellas.

11. DAES, “Ageing and Disability”, 2020, <https://www.un.org/development/desa/disabilities/disability-and-ageing.html>

12. HelpAge International, *Missing millions: How older people with disabilities are excluded from humanitarian response*, Londres, HelpAge International, 2018, <https://www.helpage.org/resources/publications/?ssearch=missing+millions&adv=0&topic=0®ion=0&language=0&type=0>

Principios rectores clave para la inclusión de las personas mayores

Instrumentos internacionales

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)
- Declaración Universal de Derechos humanos (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Véase la Observación general n.º 6, (1995).
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) (el primer instrumento vinculante en materia de derechos de las personas mayores)
- Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991)
- Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (1998)
- Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) e Informe de 2011

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016)
- Carta sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria (2016)
- Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018)

Política humanitaria y principios

- Política humanitaria y principios de las Naciones Unidas
- Política del ACNUR sobre refugiados adultos mayores
- Política de edad, género y diversidad del ACNUR (2018)

Normas y orientaciones sectoriales

- Normas humanitarias fundamentales
- Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidades
- Política de protección en acciones humanitarias del Comité Permanente entre Organismos

Los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos existen para proteger a las personas mayores, tal como se ilustra en el cuadro anterior. Estos se traducen en principios, políticas y normas de aplicación a escala regional, nacional y en el sector humanitario.

Un enfoque basado en los derechos es una manera de trabajar fundamentada en la realización de los derechos humanos con el fin de garantizar la dignidad y el bienestar de las personas. Las personas mayores afirman que

valoran que las traten con justicia y respeto. Aprecian tomar sus propias decisiones, que las escuchen, participar en su desarrollo y en el de los otros, y tener acceso a servicios adecuados. Un enfoque basado en los derechos se fundamenta en los principios de derechos humanos relevantes para las personas mayores:

- La **participación** implica que las personas mayores estén informadas, que se les consulte y que participen en la toma de decisiones en todos los ámbitos (familiar, comunitario, nacional).
- La **justicia** conlleva que no se discrimine a las personas mayores debido a su edad, discapacidad u otros factores de diversidad, y que estas se puedan beneficiar de políticas, programas o decisiones al igual que cualquier otra persona.
- El **respeto** hace referencia al reconocimiento y el apoyo de los sentimientos, los deseos y los derechos de las personas mayores.
- La **autonomía** entraña que las personas mayores escojan y tomen decisiones, con ayuda si la necesitan, según su voluntad y preferencias.
- La **igualdad** consiste en la plena participación e inclusión de todas las personas en la sociedad, incluidas las personas mayores, basado en el respeto igualitario por su dignidad.

Acciones

- ▶ Informar al personal del ACNUR y a sus socios en cada país sobre las normas nacionales e internacionales en materia de derechos de las personas mayores, y sobre dónde pueden encontrar orientaciones sectoriales detalladas y específicas para su inclusión.
- ▶ Informar al personal y a los socios sobre la Política del ACNUR sobre refugiados adultos mayores¹³ y la Política de ACNUR de edad, género y diversidad (2018)¹⁴.
- ▶ Establecer relaciones de trabajo colaborativas con organizaciones y asociaciones de personas mayores y en las que se priorice la labor en materia de edad y discapacidad.
- ▶ Reunir pruebas sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores con discapacidad, con el fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos; y considerar las posibilidades de asumir un compromiso estratégico adicional, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en el ámbito local, con la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, o el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

13. Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/47036b502.html>

14. Disponible en: <https://www.unhcr.org/protection/women/5aa13c0c7/policy-age-gender-diversity-accountability-2018.html>

Consulta y participación: Las personas mayores tienen los mismos derechos que otras y se enfrentan a muchos problemas y necesidades, al igual que las más jóvenes, durante un desplazamiento, pero se encuentran en un mayor riesgo de ser excluidas de la protección y la ayuda si los agentes humanitarios no entienden debidamente estas necesidades y no las involucran en las decisiones que les conciernen. Mediante procesos de consulta, tales como las evaluaciones participativas, las personas mayores pueden ayudar a diseñar e implementar programas que busquen satisfacer sus necesidades y reconstruir sus habilidades y experiencia. Emplear métodos participativos accesibles y adaptados al contexto en cada etapa del ciclo del proyecto es una acción fundamental, según destaca la Política de edad, género y diversidad del ACNUR. El objetivo de la participación es “incorporar las capacidades y prioridades de mujeres, hombres, niñas y niños en diversos contextos de los programas de protección, ayuda y soluciones”¹⁵.

Acciones

- ▶ Utilizar una serie de enfoques y métodos para consultar a las personas mayores directamente, teniendo en cuenta la edad, el género, las discapacidades, la cultura, la movilidad, el idioma y la accesibilidad (este último parámetro es importante a fin de incluir a las personas mayores que tengan dificultades para ser escuchadas; véase la página siguiente).
- ▶ Facilitar la participación de las personas mayores en las estructuras de liderazgo y toma de decisiones, comprender la ayuda específica que puedan necesitar las mujeres mayores y las personas mayores con discapacidad para tener acceso a tales estructuras o a oportunidades.
- ▶ Hacer partícipes a las personas mayores en el diseño de programas y en la revisión de cómo dichos programas atienden sus necesidades; ayudarlas en sus funciones y responsabilidades, y crear oportunidades para que puedan vivir con independencia y dignidad.
- ▶ Apoyar a las organizaciones de personas mayores existentes y ayudar a crearlas donde no las haya. Fortalecer su capacidad para ayudarse mutuamente y ayudar a la comunidad, y defender sus necesidades específicas.
- ▶ Defender la inclusión de las personas mayores desplazadas en políticas y programas nacionales.

15. ACNUR, Política de edad, género y diversidad, 2018, <https://www.unhcr.org/protection/women/5aa13c0c7/policy-age-gender-diversity-accountability-2018.html>

Al consultar a una persona mayor, pregúntese:

- ¿He recopilado datos desglosados acerca de esta persona?
- ¿Nos entendemos?
- ¿Está decidiendo por sí misma?
- ¿He escuchado sus necesidades?
¿Las he entendido completamente?
- ¿Hemos tenido en cuenta las barreras que impiden una participación significativa y hemos llevado a cabo actividades que puedan requerir estrategias de mitigación?
- ¿Qué habilidades y responsabilidades tiene en la familia y en la comunidad?
- ¿Qué riesgos podría correr esta persona y cómo podrían mitigarse?
- **¿He tomado ya una decisión acerca de las necesidades y capacidades de esta persona antes de escucharla?**

Actividades clave para ayudar a personas mayores desplazadas

Cuando brinde protección o asistencia, adopte un enfoque con dos vertientes con el fin de atender las necesidades de las personas mayores, con o sin discapacidad, y garantizar así que las respuestas son inclusivas en términos de edad (enfoque transversal) y abordan las barreras y necesidades específicas de las personas mayores (enfoque específico):

- Fundamentar las intervenciones en un análisis de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad¹⁶.
- Elaborar todas las respuestas con el fin de que sean inclusivas y accesibles a las mujeres y los hombres mayores, con o sin discapacidad, e identificar y reducir las barreras que puedan encontrarse.
- En el marco de un plan operativo más amplio, incluir acciones dirigidas a atender las necesidades específicas de las personas mayores.

16. Consorcio de Envejecimiento y Discapacidad, *Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad*, 2018, <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/Humanitarian-inclusion-standards-SP.pdf>

Considere las siguientes acciones:

1. Desarrollar la capacidad del personal y los socios para prestar un servicio inclusivo

Formación y preparación del personal: Gran parte del personal del ACNUR y de los socios carecen de experiencia profesional con personas mayores, dado que estas no constituyen una gran proporción de las poblaciones forzadas a desplazarse y a menudo se asume que se accede a ellas por medio de la ayuda general a las familias. La falta de conocimiento, experiencia y preparación, o los sesgos inconscientes, pueden llevar a que el personal excluya o discrimine involuntariamente a las personas mayores.

Acciones

- ▶ Formar al personal y a los socios con el fin de aumentar el grado de concienciación sobre la discriminación en materia de edad y discapacidad, hacer frente a sus propias actitudes y desarrollar habilidades para crear e implementar programas inclusivos en materia de edad, discapacidad y diversidad.
- ▶ Alentar al personal a trabajar y a aprender de las personas mayores y de las organizaciones, asociaciones o grupos comunitarios que las representan.
- ▶ Establecer objetivos y dar seguimiento a las acciones y los avances del personal para combatir la discriminación e incluir a las personas mayores en todas las esferas de su trabajo.
- ▶ Diseñar programas, materiales y mensajes que muestren imágenes positivas de personas mayores competentes y capaces que contribuyen a sus familias y comunidades.

Evaluar los riesgos de protección y acceso: A veces, de manera involuntaria, el diseño de un programas puede poner en riesgo a los y las participantes y crear barreras adicionales a la participación y la inclusión. Por ejemplo, los supuestos acerca de la vida comunitaria y la dinámica del poder en las familias puede afectar a las necesidades y los derechos de las personas mayores, en concreto a su capacidad de acceso a la información, a los servicios y a la ayuda¹⁷. Se suelen crear supuestos acerca del cuidado y la ayuda que se presta a las familias de personas mayores, el respeto que se tiene hacia las personas mayores en una comunidad en virtud de su edad o la capacidad y necesidad de que las personas mayores contribuyan a la economía familiar. Si estos supuestos son erróneos, como suele suceder en los desplazamientos donde las normas se ven seriamente afectadas, la eficacia de los programas para atender las necesidades y derechos de las personas mayores puede verse reducida.

Acciones

- ▶ Identificar posibles riesgos y barreras para la participación de las personas mayores y elaborar medidas que reduzcan el riesgo de daño y exclusión de las personas mayores.
- ▶ Recopilar información sobre cuáles son los factores que impiden que las personas mayores o las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios y cuáles son los factores que permiten su acceso a los servicios en el hogar y en la comunidad.
- ▶ Implicar a la comunidad y a las personas mayores en evaluaciones del riesgo participativas en aras de asegurar que se entiende cada matiz de los riesgos y las barreras existentes, y aumentar la concienciación del personal del ACNUR, los socios, las comunidades desplazadas y las familias.
- ▶ Llevar a cabo un análisis de poder¹⁸ con las personas mayores a fin de entender las dinámicas de poder en la comunidad y adaptar los proyectos para tenerlas en cuenta.

17. Barbelet V, "Older people in displacement: falling through the cracks of emergency responses", London, Overseas Development Institute, 2018, <https://www.odi.org/publications/11155-older-people-displacement-falling-through-cracks-emergency-responses>

18. Herramientas disponibles en: <https://www.alnap.org/help-library/power-analysis-briefing-review-of-tools-and-methods>

La salvaguarda se define como “la responsabilidad de las organizaciones de asegurar que su personal, operaciones y programas no causen daños a los niños, niñas, adolescentes o personas adultas en riesgo ni los expongan a abusos o explotación”. La prevención de la explotación y los abusos sexuales es el objetivo de la salvaguarda, pero también tiene como misión evitar muchas otras situaciones de daño y abuso, como las negligencias y los abusos emocionales y financieros. Las personas mayores refugiadas y solicitantes de asilo, apátridas o desplazadas internas corren mayores riesgos de abuso y explotación. El personal humanitario se encuentra en una posición de gran poder, por lo que se pueden producir abusos de manera impune.

Acciones

- ▶ Aumentar de manera continuada la concienciación en materia de salvaguarda y de prevención de la explotación y los abusos sexuales en todas las actividades de participación de la comunidad, lo cual incluye información clara sobre qué constituye un problema de salvaguarda, y el derecho de todas las personas a recibir ayuda humanitaria gratis y en condiciones de igualdad con los demás.
- ▶ Consultar a todas las personas mayores sobre el modo en que les gustaría aportar sus ideas al ACNUR y sus socios, en que estos les transmitan sus respuestas y recibir apoyo para acceder a este sistema de retroalimentación, con el fin de que los mecanismos de salvaguarda se diseñen para garantizar que son seguros y accesibles para todas las personas¹⁹.
- ▶ Trabajar con organizaciones y servicios de ayuda para que puedan adaptar sus servicios básicos y atender las necesidades de las personas mayores (por ejemplo, capacitar al personal en materia de edadismo, evaluar el acceso a las instalaciones, garantizar comunicaciones apropiadas).

19. Existen orientaciones disponibles del Comité Permanente entre Organismos en: <https://interagencystandingcommittee.org/accountability-and-inclusion/key-inter-agency-tools-and-links-accountability-and-inclusion>; ONUCAH, <https://www.unocha.org/protection-against-sexual-exploitation-and-abuse-psea>; Grupo Temático Mundial sobre Protección, <https://www.globalprotectioncluster.org/>

2. Mejorar la recopilación y el registro de los datos

Habitualmente, las personas mayores son excluidas de los procesos de recolección de datos, de las evaluaciones de las necesidades y de los procedimientos de registro, lo cual incluye las encuestas de hogares y los censos nacionales. Sin embargo, es fundamental que las personas mayores estén identificadas y que se valoren adecuadamente sus necesidades y capacidades con el fin de asegurar que acceden a una ayuda humanitaria y a una protección en las que participan activamente y que se adecúan a sus necesidades.

A la hora de recopilar datos desglosados de sexo, edad y discapacidad, deben tenerse en cuenta una serie de retos. Puede que las personas mayores estén escondidas en sus casas, aisladas o fuera del alcance; que no conozcan su fecha de nacimiento, y que no sean conscientes de las limitaciones y barreras vinculadas a una posible discapacidad no identificada. Es posible que tengan dificultades para comunicarse debido a su estado de salud o a una discapacidad —por ejemplo, pérdida de audición, dificultades en el habla, debilidad o barreras lingüísticas— e incluso que teman dar información a un extraño. Tal vez, quienes recolecten los datos no dispongan de tiempo para realizar una evaluación adecuada y hacer las preguntas necesarias para entender las dificultades y preocupaciones a las que se enfrentan las personas mayores.

Las personas mayores también se enfrentan a retos específicos al registrarse para obtener asistencia. Quizá no sepan cómo ni dónde deben registrarse y se encuentren con barreras relacionadas con el idioma, la alfabetización y el acceso práctico a las ubicaciones principales del registro. Puede que hayan perdido sus documentos o que estos se hayan deteriorado con el paso del tiempo, y es posible que no funcione la identificación biométrica si sus huellas dactilares están gastadas o sufren de cataratas. Los plazos para registrarse pueden ser limitados, y es posible que las personas mayores lleguen tarde al registro, o que no dispongan de acceso a Internet o no tengan móviles para realizar el registro en línea.

Acciones

Recopilación y análisis de datos desglosados

- ▶ Recopilación de datos de personas mayores empleando los siguientes grupos de edad: 50-59, 60-69, 70-79 y +80²⁰.
- ▶ Recopilación de datos sobre discapacidad usando la lista de preguntas del Grupo de Washington²¹. Estos datos identificarán cualquier dificultad para desempeñar ciertas actividades: movilidad, visión, audición, cognición, cuidado personal y comunicación.
- ▶ Recopilación de datos demográficos sobre el sexo utilizando “hombre, mujer, otros” y análisis conjunto con los datos sobre edad y discapacidad, como mínimo, para comprender mejor la situación de las personas mayores.
- ▶ Uso de estimaciones si los datos no se encuentran disponibles ni se pueden recopilar. (Recuerde que aproximadamente el 13% de la población mundial tiene 60 años o más, y más del 46% de las personas mayores sufre alguna discapacidad).
- ▶ Se debe animar a los gobiernos a que incluyan datos desglosados sobre las personas desplazadas y apátridas en las estadísticas nacionales, y a que desglosen dichos datos por parámetros de sexo, edad y discapacidad, para permitir desgloses demográficos adicionales. Si es posible, sería ideal desglosar los datos aplicando otros parámetros como etnia, religión y grupo lingüístico.
- ▶ Siga las orientaciones del ACNUR para garantizar la seguridad y la protección de los datos personales²².

Recopilación y análisis de datos inclusivos

- ▶ Ofrecer un abanico de opciones para una recopilación de datos que tenga en cuenta las necesidades de las personas mayores: emplear información fácil de leer, con letra grande y colores que contrasten, lenguaje de signos y herramientas digitales siempre que se pueda; dar tiempo para escuchar y comprobar que la persona a quien se consulta lo ha comprendido todo.

Continúa en la página siguiente

20. HelpAge, “Sex Age and Disability Disaggregated Data”, <https://www.helpage.org/silo/files/sex-age-and-disability-disaggregated-data.pdf>

21. Preguntas del Washington Group, disponibles en: <https://www.washingtongroup-disability.com/question-sets/>

22. ACNUR, “Guidance on the Protection of Personal Data of Persons of Concern to UNHCR”, 2018, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&skip=0&query=guidelines+protection+of+personal+data&coi=>

- ▶ Asegurarse de que las personas mayores que están informando conceden permiso para el uso de dicha información²³.
- ▶ Hacer partícipes de forma directa a las personas mayores y a los/las cuidadores/cuidadoras, cuando proceda, para identificar y supervisar sus capacidades y necesidades, y su acceso a ayuda humanitaria.
- ▶ Cuando sea posible, involucrar a las organizaciones y a las redes comunitarias de personas mayores para que recopilen información.
- ▶ Recopilar información de las instalaciones de servicios, cívicas, religiosas y de grupos comunitarios y organizaciones acerca del papel, el estado y la localización de las personas mayores.
- ▶ Cuando se seleccionen indicadores para medir el progreso y el cambio y se informe sobre ellos, se debe incluir cómo se tratan las barreras de participación y las necesidades de las personas mayores.

Registro

- ▶ Ampliar los plazos de registro y ser flexible con las personas mayores que necesiten más tiempo para llegar, moverse dentro del local y salir de la oficina de registro.
- ▶ Prestar especial atención a las personas mayores que lleguen solas o con niños, niñas y adolescentes a los centros de recepción de personas desplazadas y ayudarlas a encontrar a sus familiares.
- ▶ Disponer asientos accesibles en las salas de espera y evaluar si los centros cuentan con baños accesibles, con sistemas de sujeción, pasamanos, rampas y espacio suficiente para las personas que lo necesiten.
- ▶ Garantizar métodos de señalización y comunicación adecuados (por ejemplo, mensajes de audio, variedad de idiomas, letras grandes, imágenes, etc.).
- ▶ Capacitar al personal, al voluntariado y a otras personas mayores a fin de que ubiquen e incluyan a las personas desaparecidas u ocultas en los datos y las evaluaciones.

23. ACNUR, *Guidance on the Protection of Personal Data of Persons of Concern to UNHCR*, 2018, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&skip=0&query=guidelines+protection+of+personal+data&coi=>

3. Proporcionar un acceso seguro y equitativo al alojamiento y a los servicios de WASH

Hay muchas maneras en las que los alojamientos y las instalaciones de agua, saneamiento e higiene (WASH), pueden suponer un reto para las personas mayores. Por ejemplo, a muchas personas mayores se las acoge dentro de las casas de sus hijos e hijas, lo que quizá merme su dignidad y autonomía; la falta de separación entre géneros puede impedir que las mujeres mayores usen alojamientos comunitarios; una vivienda mal diseñada puede dar lugar a que las personas mayores se confinen dentro de casa, lo que les restringe su capacidad de acceso a bienes y servicios básicos e impide su participación en actividades sociales y de subsistencia. Las instalaciones de WASH pueden resultar inaccesibles para las personas con problemas sensoriales o locomotores —a causa de terrenos de difícil acceso, distancia del hogar o estructuras inadecuadas—; los artículos de WASH, como los contenedores de agua, pueden resultar demasiado pesados para las personas mayores, que no logran sostenerlos ni llevarlos a casa por sí mismas.

Acciones

- ▶ Diseñar alojamientos, instalaciones sanitarias y estructuras comunitarias de manera que sean culturalmente aceptables, accesibles y seguros, de conformidad con las normas nacionales de acceso o, en ausencia de estas, de las normas internacionales. Las personas mayores son las mejores consejeras al respecto.
- ▶ Asegurarse de que el alojamiento de las personas mayores se ubica cerca de estructuras comunitarias, centros de salud, fuentes de agua y otras infraestructuras.
- ▶ Al construir alojamientos temporales o permanentes, pensar en las personas mayores como unidades familiares independientes y tratar de no fragmentar las familias grandes de varias generaciones.
- ▶ Repartir bidones más pequeños entre las personas mayores u organizar un servicio de distribución con el apoyo de la comunidad, y diseñar cubiertas para la recogida de escorrentía en contenedores y emplear esta agua para lavar y regar huertos pequeños.
- ▶ En las construcciones de las instalaciones de WASH y los alojamientos, incluir elementos como rampas, pasamanos, barras de sujeción, alumbrado, caminos llanos, señales resistentes para las personas con problemas visuales, y garantizar que hay espacio suficiente en las letrinas para quienes necesiten asistencia al utilizarlas.

4. Proporcionar un acceso seguro y equitativo a artículos alimentarios y de otro tipo

Las personas mayores se enfrentan a retos específicos al acceder a alimentos imprescindibles y a otros artículos no alimentarios. Por ejemplo, es posible que las raciones de alimentos no satisfagan sus necesidades nutritivas; que necesiten utensilios más pequeños para cocinar, o más mantas para protegerse del frío u otras ropas de cama para evitar llagas; o tal vez requieran productos de higiene como pañales o jabón.

En el seno de la familia, puede que la comida no se reparta correctamente y que las personas mayores sufran las consecuencias de quedarse de “últimas y con menos”. Las personas mayores pueden tener dificultades en acceder a los puntos de distribución, por ejemplo, por estar al cuidado de otros que les impiden ausentarse del hogar. Las que tienen problemas de movilidad quizá no puedan aguantar mucho tiempo haciendo cola en los puntos de distribución. Puede que no logren cargar con comida u otros artículos, que sean excluidas o sufran abusos cuando el reparto de comida se hace en grupos de personas amontonadas que se la dividen entre ellas.

Acciones

- ▶ Organizar reservas de comida, combustible y otros artículos básicos en lugares que sean accesibles y pensar en organizar colas separadas, con asientos, sombras, agua e instalaciones sanitarias para las personas mayores y con movilidad reducida, o bien establecer algún sistema de transporte.
- ▶ Pedir opinión a las personas mayores sobre el contenido y el mecanismo de reparto de los alimentos y otros artículos no alimentarios.
- ▶ Incluir raciones de alimentos que sean fáciles de masticar y digerir y que contengan las cantidades de proteínas y micronutrientes adecuadas; en los otros paquetes incluir mantas adicionales y prendas de vestuario culturalmente aceptables, pañales aptos para lavar y reusar o desechables, y compresas para incontinencias.
- ▶ Inspeccionar la distribución a las personas mayores de los artículos, tanto los alimentarios como de otro tipo, a fin de evitar la explotación, la extorsión u otras formas de discriminación o abuso, y comprobar que las personas mayores disfrutan, como mínimo, de una comida al día.
- ▶ Comprobar que las personas mayores disponen de recursos como combustible, agua y utensilios para poder cocinar. Los utensilios que se les faciliten deben ser fáciles de usar, por ejemplo, cacerolas o bidones pequeños.

5. Proporcionar un acceso seguro y equitativo a servicios de salud y nutrición

Durante una crisis, los problemas de salud crónicos, como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, infartos, diabetes y demencia pueden convertirse en un riesgo para la vida. Las personas mayores sufren un mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas, como la tuberculosis, la malaria y el cólera. A menudo se encuentran con dificultades en el acceso a servicios de salud centralizados, y es posible que los servicios existentes no satisfagan sus necesidades. Puede que el personal no disponga de la formación necesaria ni del tiempo para diagnosticar correctamente, dado que las personas mayores suelen presentar múltiples problemas. En los casos en que los servicios están saturados, pueden surgir actitudes discriminatorias por parte del personal o las familias hacia las personas mayores, que les impidan acceder a ellos. Las evaluaciones y los programas de nutrición muy pocas veces incluyen a las personas mayores. A consecuencia de ello, la malnutrición entre las mujeres y los hombres mayores suele pasar desapercibida y no se trata.

Acciones

- ▶ Capacitar a los trabajadores de la salud para que puedan identificar y lidiar con enfermedades crónicas no transmisibles de las personas mayores y proporcionarles información accesible sobre envejecimiento saludable y autogestión de enfermedades crónicas, con atención a las diferentes necesidades de salud de las personas mayores con y sin discapacidades.
- ▶ Considerar la prestación de cuidados a domicilio, servicios de transporte o dinero en efectivo para el transporte, para aquellas personas que tienen que acudir a centros de salud u hospitales.
- ▶ Promover la entrega de los medicamentos fundamentales para el tratamiento de las enfermedades crónicas más comunes entre las personas mayores desplazadas.
- ▶ Proporcionar, mantener y reubicar ayudas a la movilidad y otros dispositivos de asistencia para personas mayores que los necesiten para continuar moviéndose y siendo independientes.
- ▶ Facilitar el acceso a los servicios médicos para enfermedades tratables de vista y oído. Las clínicas móviles de cuidado oftalmológico pueden utilizarse en zonas lejanas y con pocos recursos.

Continúa en la página siguiente

- ▶ Promover la detección sistemática de problemas de nutrición entre las personas mayores en riesgo, por ejemplo, en centros de salud en situaciones de emergencia y de escasez de alimentos. Esto puede hacerse controlando el índice de masa corporal (IMC) y con algunas preguntas básicas sobre nutrición (por ejemplo, el número de comidas que hacen al día, el apetito, etc.), a fin de evaluar el estado de la nutrición y la posible necesidad de una intervención. En un contexto de alta inseguridad alimentaria, las personas mayores pueden incluirse en programas de alimentación suplementaria, y evaluar y tratar a quienes sufran graves problemas de nutrición, caso a caso.
- ▶ Proporcionar alimentos digestivos (como harina de maíz precocida en lugar de harina de maíz simple) cuando las personas mayores sufran de problemas de digestión, pérdida del apetito o les falten dientes. La comida ha de ser familiar y culturalmente aceptable.
- ▶ Considerar brindar información o realizar talleres de cocina de preparación de alimentos digestivos, saludables y fáciles de masticar.
- ▶ Considerar entregarles dinero en efectivo o utensilios para cocinar, tales como varillas mezcladoras.

6. Desarrollar un modelo seguro y equitativo de prestación de cuidados y apoyo para personas mayores en el hogar

Puede que, con el paso del tiempo, las personas mayores desplazadas, antes activas e independientes, necesiten de cuidados y asistencia para gestionar sus actividades diarias y mantener su independencia. También puede suceder que sean las personas mayores desplazadas quienes brinden esos servicios de cuidados a otros miembros de la familia, como el cuidado de otras personas mayores o de niños, niñas y adolescentes. De hecho, en contextos de crisis, dicha responsabilidad suele aumentar, lo que les deja menos tiempo para atender sus propias necesidades.

Acciones

- ▶ Llevar a cabo una evaluación de las necesidades mediante el uso y el análisis de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad con el fin de identificar a aquellas personas que puedan necesitar asistencia, como las mujeres y los hombres mayores que lidian con el cuidado propio, la soledad o que tienen dificultades para caminar.
- ▶ Diseñar actividades programáticas que permitan que estas personas mayores y sus cuidadores/cuidadoras dispongan de un acceso seguro y equitativo a cuidados domiciliarios, médicos, asistencia social, rehabilitación, productos de apoyo y servicios de enfermería.
- ▶ Contratar personal con experiencia profesional con personas mayores con enfermedades crónicas, discapacidades, debilidad, tales como personal de enfermería, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales.
- ▶ Usar el conocimiento del personal cualificado; impartir formación a equipos de divulgación, personas cuidadoras familiares, voluntarias, trabajadoras sociales y personal de la salud en cuestiones relacionadas con el cuidado a las personas mayores, tales como la prevención y el tratamiento de enfermedades no transmisibles, la rehabilitación básica y la prestación de servicios básicos, la evaluación de las necesidades a domicilio y el desarrollo de planes de cuidados.
- ▶ Ayudar a las personas voluntarias y cuidadoras con información, consejos y equipos adecuados, como guantes y mascarillas, productos de apoyo, listas de verificación para evaluar las necesidades y los progresos, y supervisar sus actividades.
- ▶ Integrar el apoyo a las personas mayores en iniciativas para ayudar a otros grupos de edad. Por ejemplo, las estrategias de protección infantil deben incluir a sus cuidadores/as mayores, y sus familias deben estar preparadas para cuidar a sus parientes.

7. Proporcionar un acceso seguro y equitativo a los servicios de protección social

Las personas mayores desplazadas, refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas se enfrentan a desventajas económicas extremas. Es posible que hayan perdido sus tierras y propiedades, sus oportunidades de empleo y el acceso a pensiones. La protección social puede ayudarlas a reconstruir sus vidas, reducir el grado de pobreza, mejorar el acceso a la atención de la salud y restaurar su dignidad por medio de la independencia financiera. Los desplazamientos suelen tener lugar en los países en desarrollo, donde los servicios sociales sufren ya grandes presiones para satisfacer las necesidades de la población. El acceso de las personas mayores desplazadas a los programas de protección social está regulado por la legislación nacional, con riesgo de exclusión, e incluso cuando este no es el caso puede que las personas mayores no dispongan de los documentos adecuados para acceder ni a los servicios sociales prestados por organismos humanitarios ni a los prestados por el Estado.

Acciones

- ▶ Ayudar a las personas mayores a acceder a los documentos de identificación, para que puedan inscribirse en programas de protección social y comprendan que tienen derecho a beneficiarse de dichos programas.
- ▶ Preguntar a las personas mayores si preferirían ayuda en especie, como cupones o transferencias en efectivo.
- ▶ Asegurarse de que las transferencias en efectivo sean accesibles y seguras, que la información sea fácil de comprender, que los puntos de distribución sean accesibles y que se minimicen los costos de usar las transferencias (por ejemplo, el transporte al mercado o la ayuda para recoger o utilizar el efectivo).
- ▶ Brindar ayuda adicional para acceder al dinero en efectivo, cuando y donde sea necesaria, por ejemplo, en el banco o mediante un representante de confianza, al tiempo que se minimiza el riesgo de un mal uso por parte de esa persona.
- ▶ Controlar que la persona mayor esté recibiendo la prestación total y que no la están violentando o abusando de ella de otra manera.

8. Reconocer y apoyar las capacidades de las personas mayores para que sigan siendo autosuficientes

Las personas mayores disponen de un amplio abanico de habilidades y capacidades: pueden vivir de manera independiente cuando cuentan con medios para generar una renta; pueden brindar ayuda a niños y a la familia, y recibirla; pueden ser económicamente activas; tienen habilidades y conocimientos que pueden enseñar a otros, como conocimientos sobre la cultura y la tradición; pueden actuar como mediadoras, contribuir al establecimiento de la paz y a la resolución de conflictos.

Si se les apoya para que hagan uso de sus capacidades, los riesgos y la dependencia de las personas mayores pueden reducirse, y su capacidad y la de sus familias y comunidades para lidiar con los retos que supone el desplazamiento puede mejorarse. Por ello, siempre han de diseñarse programas de manera que reduzcan, por una parte, los riesgos a los que las personas mayores se someten y, por otra, que creen oportunidades para que puedan vivir de manera digna e independiente.

Acciones

- ▶ Reconocer y apoyar las diferentes capacidades y contribuciones específicas que las personas mayores hacen en sus familias y comunidades.
- ▶ Reconocer las maneras en que los desplazamientos afectan a la situación y a la función de las personas mayores y asegurarse de que los programas no subestimen dichas funciones.
- ▶ Estudiar con las personas mayores cómo hacer que se escuche su opinión y que tengan un papel activo tanto en la comunidad como en las actividades de respuesta.
- ▶ Incluir a las personas mayores encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes y otros dependientes en los programas de protección de la niñez y adolescencia.
- ▶ Implicar a las personas mayores en la capacitación o formación y en los programas sobre medios de subsistencia, a fin de que desarrollen habilidades y resiliencia.

9. Fortalecer las estructuras familiares, comunitarias y las redes sociales

Puede que, durante los desplazamientos, las redes tradicionales de apoyo de las personas mayores se vean sobrepasadas o se deshagan por completo. Es posible que por este motivo no tengan a nadie que les ayude a adaptarse a su nueva situación y que incluso pierdan su función y su estatus en el seno de la familia y de la comunidad en su conjunto. Tras haber sido personas respetadas como líderes o lideresas por sus comunidades, de pronto pasan a depender de la ayuda en entornos que no les resultan familiares, y se les considera una carga para sus familias. Las mujeres mayores pueden ser consideradas una carga si su estatus socioeconómico es bajo y no se reconocen sus contribuciones a la comunidad. Por ello resulta crucial reforzar las estructuras comunitarias y familiares, de forma que presten apoyo a las personas mayores en situación de riesgo y creen oportunidades para que estas desarrollen una voz colectiva para reclamar sus derechos y aumentar su visibilidad en la comunidad.

Acciones

- ▶ Identificar los sistemas de apoyo tradicionales y ayudar a la comunidad a que los reconstruya.
- ▶ Ayudar a las familias de personas mayores en situación de riesgo a prestar el apoyo y la atención necesarios.
- ▶ Garantizar que las mujeres y los hombres mayores participan en las decisiones que les afectan, a sus familias y a sus comunidades.
- ▶ Considerar cómo puede ayudar el apoyo intergeneracional tanto a las personas mayores como a las jóvenes; reforzar y mantener relaciones intergeneracionales.
- ▶ Buscar oportunidades para respaldar y reforzar las redes sociales de la comunidad, en especial en el caso de las personas mayores que viven solas, en zonas urbanas o en comunidades de acogida, las cuales tienen más probabilidades de verse aisladas.
- ▶ Respalda a los voluntarios y las voluntarias de la comunidad para que establezcan grupos de apoyo entre pares y asociaciones de personas mayores.

10. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas con relación a las personas mayores

Puede que las personas mayores se vean excluidas de los mecanismos de rendición de cuentas, como las reuniones de retroalimentación, las consultas a la comunidad y los mecanismos tanto de retroalimentación como de respuesta. Es posible que se enfrenten a barreras relacionadas con el idioma o la alfabetización, o carezcan de acceso a canales de comunicación adecuados; a la falta de información sobre su derecho a los servicios; o a unas normas culturales que desalientan las reclamaciones. Esto también dependerá en gran medida de su experiencia al interactuar con la organización y el programa en cuestión, así como de la confianza que tengan en los servicios ofertados. También puede que tanto el personal como los líderes y lideresas comunitarios/as se vean amenazados/as por los mecanismos de reclamación y respuesta y, por tanto, no fomenten su utilización.

Acciones

- ▶ Sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores a participar en la programación, y a hacer reclamaciones y aportaciones en aras de la retroalimentación, así como sensibilizar sobre los canales que pueden emplear para este fin.
- ▶ Consultar a las personas mayores a la hora de establecer distintos canales para presentar reclamaciones, con miras a garantizar que los mecanismos de retroalimentación y respuesta sean accesibles para todos.
- ▶ Publicitar regularmente el mecanismo de retroalimentación y de respuesta, y proporcionar información sobre los canales de comunicación disponibles.
- ▶ Garantizar que se dan respuestas sistemáticas y oportunas a las inquietudes planteadas, y que las personas mayores reciben una respuesta o retroalimentación a su reclamación de forma oportuna y accesible. Esto contribuye a generar confianza en que el sistema funciona.
- ▶ Capacitar al personal sobre cómo interactuar con las personas mayores, en aras de facilitar y promover la retroalimentación, y emplear esta información para adaptar y mejorar los servicios.

11. Proporcionar soluciones duraderas que satisfagan las necesidades de las personas mayores

Tanto el retorno como el reasentamiento o la integración local conllevan retos específicos para las personas mayores. Las personas mayores tienen derecho a tomar sus propias decisiones sobre dónde quieren vivir y con quién, pero carecen de información sobre las opciones de que disponen para ayudarles a tomar esta decisión. Muchas querrán quedarse con su familia, por lo que, siempre que sea posible y respetando los deseos de la persona mayor, los programas de retorno, reasentamiento o integración deben tratar de mantener a las familias unidas.

Muchas personas mayores estarán deseando regresar a casa en sus lugares de origen, debido a los fuertes vínculos históricos que tienen con su tierra o región, pero se enfrentan a dificultades en el desplazamiento y posiblemente a problemas de protección a su llegada; puede que los riesgos para la seguridad continúen y quizá necesiten ayuda para reconstruir su alojamiento, acceder a los servicios básicos, reclamar su tierra y propiedad, y sobrevivir día a día mientras restablecen sus medios de subsistencia. Sin embargo, por muchos motivos, es frecuente que las personas mayores se queden atrás en campos o comunidades de acogida, sobre todo tras desplazamientos prolongados. Aquellas que se queden o sean reasentadas en otros lugares, necesitarán apoyo para (re)establecerse y reclamar sus derechos.

Acciones

- ▶ Respetar la solución duradera preferida por cada persona dentro de las opciones disponibles, reconociendo que puede que algunas de las soluciones preferidas no sean posibles.
- ▶ Asegurarse de que los planes de cerrar campos o reducir el apoyo tengan en cuenta los riesgos potenciales para las personas mayores, explicar dichos planes y proporcionar información completa sobre las opciones disponibles, de forma que puedan adoptar decisiones fundadas.
- ▶ Dar seguimiento e identificar aquellos casos en los que las personas mayores tienen dificultades para regresar o se las deja atrás.
- ▶ Asegurarse de que quienes planean regresar a su casa cuentan con transporte, si fuese necesario, y con apoyo de la familia o la comunidad para reconstruir sus vidas.
- ▶ Incluir a las personas mayores en los programas de apoyo para la subsistencia, incluida la capacitación y los préstamos a pequeñas empresas, así como los programas de protección social, y proporcionarles alojamiento razonable si fuese necesario.
- ▶ Facilitar el acceso a los documentos de identificación que clarifican su condición de residentes y permiten que las personas mayores obtengan apoyo social, acceso a la vivienda, la tierra y la propiedad, además de proporcionarles ayuda con los procesos administrativos. Esto es especialmente importante en el caso de las mujeres mayores y las viudas, que pierden derechos a causa de la muerte de su cónyuge.

NOTA SOBRE LA APATRIDIA

Las personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes y desplazadas internas mayores también pueden ser apátridas o pasar a serlo durante su desplazamiento. Tener una nacionalidad constituye una parte importante de la identidad de una persona, y convertirse en apátrida puede tener enormes implicaciones prácticas y emocionales para el bienestar. Las personas mayores que son apátridas pueden enfrentarse a barreras concretas para obtener la nacionalidad. En algunos países, la legislación impone condiciones a la naturalización que podría considerarse que no cumplen determinadas personas con discapacidad, como por ejemplo “tener un cuerpo y una mente sanos”. Además, la naturalización puede depender de la superación de exámenes de idiomas y de otro tipo que pueden representar un reto para algunas personas con discapacidad o mayores. Las personas apátridas también pueden verse expuestas a un alto riesgo de arresto o detención prolongada, ya que es posible que no dispongan de documentos de identidad o residencia.

Acciones

- ▶ Recopilar datos y pruebas de los impactos de la apatridia en las personas mayores y compartir esta información con otros agentes y organismos mediante mecanismos de coordinación.
- ▶ Sensibilizar al personal sobre los impactos de la apatridia en las personas mayores, así como cualquier disposición del país receptor de personas refugiadas para proporcionarles protección y asistencia²⁴.
- ▶ Apoyar a las personas mayores apátridas para que puedan acceder a los servicios y derechos.
- ▶ Colaborar con las autoridades para garantizar que se buscan alternativas a la detención para las personas mayores que se consideren apátridas.
- ▶ Abogar por unas normas o procedimientos de naturalización “facilitada” para las personas apátridas, incluidos los hombres y las mujeres mayores, las personas con discapacidad y otros perfiles en situación de alto riesgo, como los niños y las niñas no acompañados.

24. ACNUR, “Guidelines on Statelessness”, 2020, <https://www.refworld.org/docid/5ec5640c4.html> y ACNUR, “Directrices sobre la detención”, 2017, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9045.pdf?view=1>

12. Prevenir y responder ante el abuso y la explotación a personas mayores

El maltrato de las personas mayores se define como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”. El maltrato de las personas mayores puede adoptar varias formas: financiero, físico, psicológico y sexual. También puede ser consecuencia de la negligencia y el abandono tanto intencionados como no intencionados. Pese a que todas las personas mayores se encuentran en situación de riesgo, las mujeres mayores y las personas mayores con discapacidad se ven expuestas a un riesgo superior al de los hombres mayores. Existe una infranotificación de todas las formas de maltrato de las personas mayores, incluida la violencia de género y la explotación y el abuso sexual, en gran parte debido a que suelen cometerlos miembros de la familia, un cuidador u otras personas de las que puede depender la persona mayor. La vergüenza y el estigma asociados a los abusos sexuales o la violencia de género pueden impedir que las personas sobrevivientes denuncien. Los riesgos pueden ser mayores en los desplazamientos forzados, al tiempo que es posible que los servicios y las redes de apoyo hayan desaparecido. Hacer frente al maltrato de las personas mayores requiere entablar conversaciones sistemáticas con las familias y las comunidades, conocer las señales de abuso y disponer de servicios de notificación y respuesta. Dada la gran sensibilidad e esta cuestión, resulta crucial adoptar un enfoque basado en “no hacer daño” que respete los deseos de la persona sobreviviente.

El maltrato de las personas mayores puede incluir:

- **Abuso físico:** infligir dolor físico o lesiones a una persona mayor, por ejemplo, abofetear, magullar o limitar por medios físicos o químicos.
- **Abuso sexual:** contacto sexual no consensuado de cualquier tipo.
- **Negligencia:** incapacidad por parte de las personas responsables de proporcionar alimentos, alojamiento, atención de la salud o protección a una persona mayor.
- **Explotación:** la obtención ilegal, el uso indebido o la ocultación de fondos, propiedades o activos de una persona mayor en beneficio de otra persona, o los acuerdos de explotación laboral.
- **Abuso emocional:** provocar dolor psicológico, angustia o aflicción a una persona mayor mediante actos verbales o no verbales que sean humillantes, intimidatorios o amenazantes.
- **Abandono:** el abandono de una persona mayor por parte de quien ha asumido la responsabilidad del cuidado o la custodia de esa persona.

Señales de maltrato de las personas mayores

Las siguientes señales pueden indicar la posibilidad de que una persona mayor sea víctima de maltrato o violencia de género, pero es posible que las personas sobrevivientes del primero no muestren ningún tipo de señal y traten de ocultar las señales físicas de abuso (como hematomas):

- Pérdida injustificada de peso o falta de interés por la comida.
- Higiene deficiente y falta de cuidados personales.
- Cambios inesperados en el comportamiento o las interacciones con otras personas; mostrarse retraído, cansado o apático.
- Hematomas, escaras, abrasiones, quemaduras y heridas.

Acciones

- ▶ Concienciar sistemáticamente a las comunidades y las familias, así como a las personas mayores, sobre qué constituye maltrato, abuso sexual y violencia de género contra las mujeres y los hombres mayores, incluidos aquellos que se identifican como personas LGBTIQ+, y otras formas de violencia.
- ▶ Reunir a los miembros de la comunidad con el fin de debatir posibles soluciones para prevenir el maltrato de las personas mayores en su comunidad, y consultar por separado a las personas mayores sobre sus necesidades —así como atender sus necesidades mediante la protección y la asistencia—.
- ▶ Establecer o conectar con un mecanismo confidencial para comunicar los abusos y acceder a servicios de apoyo; publicarlo de forma accesible para las personas mayores y para la comunidad en su conjunto.
- ▶ Considerar recurrir al asesoramiento entre pares para llegar a las personas mayores que puedan encontrarse en situación de riesgo, compartir información con ellas y prestarles apoyo.
- ▶ Formar al personal y al voluntariado de la comunidad sobre las señales de advertencia de maltrato de las personas mayores y cómo responder (mediante procedimientos establecidos), así como respetar los derechos de las personas sobrevivientes.
- ▶ Colaborar con los servicios de apoyo a las personas sobrevivientes de violencia de género y prestarles apoyo para dar respuesta a las personas mayores que requieren sus servicios.
- ▶ Integrar el maltrato de las personas mayores, incluida la violencia de género, en las estrategias de protección, y prestar atención a la protección de las viudas.

13. Evitar las acusaciones de brujería contra personas mayores y responder ante ellas

En las sociedades en las que muchas personas creen en la brujería y la hechicería, puede que se acuse a las personas mayores de brujería, y que por este motivo les causen daños, las condenen al ostracismo e incluso las maten. Es habitual recurrir a la brujería para justificar desgracias como la enfermedad, la muerte prematura de un familiar o la pérdida de cultivos, ganado y otros medios de subsistencia. Las mujeres mayores solteras son especialmente vulnerables a las acusaciones de brujería si poseen un estatus bajo en la comunidad, carecen de redes de apoyo familiares o son dependientes desde el punto de vista económico; este tipo de acusaciones se centran en especial en las mujeres viudas sin hijos. Su bajo estatus puede deberse, entre otros factores, a su origen étnico, lingüístico o religioso. En otros casos, a veces las acusaciones de brujería pueden deberse a actitudes o disputas socioeconómicas contra lo que se perciben como privilegios socioeconómicos, tal como sucede con las acusaciones contra las mujeres comerciantes. Los hombres mayores también corren el riesgo de ser acusados de brujería, en especial si son propietarios de tierras, que sus acusadores tratan de adquirir valiéndose de estas alegaciones.

Acciones

- ▶ Trabajar con los miembros de la comunidad a fin de identificar el potencial de violencia asociada con la brujería y desarrollar medidas para prevenirla.
- ▶ Identificar personas en la comunidad que tienen influencia con respecto a las acusaciones de brujería (líderes religiosos, los ancianos de la cultura) y analizar formas alternativas, culturalmente aceptables y no violentas de gestionar las acusaciones de brujería, como rituales de limpieza comunales.
- ▶ Informar a las comunidades sobre las leyes nacionales en materia de agresiones delictivas, incluidas las relacionadas con acusaciones de brujería.
- ▶ Garantizar que todas las personas mayores, incluidas las que son analfabetas o tienen alguna deficiencia auditiva, visual o de otro tipo, saben cómo acceder a los sistemas de notificación confidencial y a otra asistencia y servicios.
- ▶ Trabajar con la policía y el poder judicial en la protección de las personas sobrevivientes, así como para iniciar acciones legales contra los autores de violencia relacionada con las acusaciones de brujería si fuese posible, respetando en todo momento los deseos de cada persona sobreviviente.
- ▶ Prestar ayuda a las personas mayores que han sido acusadas de brujería para conseguir reintegrarse de forma segura en la familia o la comunidad, si así lo desean. Por ejemplo, esto puede conseguirse ayudándoles a desarrollar un medio de subsistencia.

14. Proporcionar servicios psicosociales y de salud mental seguros y equitativos a las personas mayores

Los desplazamientos afectan en gran medida a la salud mental de las personas, y esto puede provocar dolor, depresión, ansiedad, problemas de sueño y de comportamiento.

En los planes de respuesta para personas desplazadas es habitual pasar por alto la salud mental y las necesidades psicológicas de las personas mayores desplazadas forzosamente, incluidas las que ya tenían necesidades de salud mental previas. No obstante, para ayudar a las personas mayores a superar las experiencias negativas que han soportado (y que puede que sigan soportando) y a reconstruir sus vidas, es fundamental atender estas necesidades. Una salud mental y un apoyo psicosocial adecuados les ayudarán a sobrellevar mejor el desplazamiento y beneficiarse plenamente de otras formas de apoyo disponibles.

Acciones

- ▶ Incluir preguntas sobre salud mental y bienestar psicosocial en las evaluaciones de necesidades de las personas mayores, con miras a entender cuál es la mejor forma de prestarles apoyo.
- ▶ Consultar a las personas mayores no solo sobre sus necesidades, sino también sobre cómo pueden ayudar a respaldar a otras personas.
- ▶ Cuando sea preciso, ayudar a las personas mayores a reforzar sus conexiones sociales, por ejemplo, facilitando su participación activa en las actividades de la comunidad; incluyendo a las personas mayores en prácticas culturales comunales, como las ceremonias tradicionales, las conmemoraciones y festividades; (re)conectándolas con la familia y con redes de apoyo entre pares, y facilitando las oportunidades de las personas mayores de apoyar a otros.
- ▶ Ayudar a las personas mayores a sobrellevar la pérdida, por ejemplo, facilitando ceremonias, rituales y funerales para ayudarles a pasar el duelo y sobrellevar múltiples pérdidas.
- ▶ Capacitar al personal de primera línea en capacidades psicosociales, incluidos primeros auxilios psicosociales²⁵, a fin de proporcionar asistencia a las personas mayores en las situaciones de desplazamiento.
- ▶ Trabajar con los proveedores de servicios y las comunidades para hacer que las intervenciones psicosociales y de salud mental sean accesibles a las personas mayores y se adapten a sus diversas necesidades.

25. Existen orientaciones disponibles de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en: <https://pscentre.org/?resource=a-guide-to-psychological-first-aid-for-red-cross-red-crescent-societies>

15. Usar la tecnología con el fin de promover la inclusión, la participación y la resiliencia

Cada vez se reconoce más el papel de los productos de apoyo y de la tecnología digital como servicios esenciales en las crisis humanitarias para proporcionar protección, mitigar riesgos y desarrollar resiliencia. Los teléfonos móviles, los servicios de mensajes cortos (SMS) y los servicios de internet mejoran el acceso a la información y constituyen valiosos activos para ayudar a las personas mayores a que lleven vidas independientes. Las personas mayores y el sector humanitario emplean los servicios digitales para mantenerse en contacto con la familia y los amigos durante el desplazamiento; para proporcionar asesoramiento médico o facilitar las consultas remotas por vídeo con personal médico y de enfermería; para transferir fondos a los miembros de la familia, recibir transferencias de ellos o pagar servicios esenciales; para recibir transferencias en efectivo o pensiones; para inscribirse en servicios; y para proporcionar apoyo entre pares o servicios de seguimiento.

No obstante, siguen existiendo barreras al uso de dispositivos móviles, como la alfabetización, los costos y la cobertura de red. La falta de productos de apoyo también puede agravar la exclusión, la pobreza y la dependencia, así como la amenaza de inseguridad, abuso y violencia. Durante las crisis humanitarias es frecuente que productos de apoyo, como gafas o bastones, se pierdan, se dañen o se dejen atrás, o que las personas sufran lesiones durante una crisis y necesiten nuevos productos de apoyo e instalaciones accesibles.

Acciones

- ▶ Añadir preguntas a las evaluaciones de las necesidades sobre el uso que hacen las personas mayores de la tecnología de apoyo y el acceso a esta, y analizar las conclusiones con datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y diversidad como base para el diseño de programas: por ejemplo, número de mujeres mayores de entre 60 y 65 años que utilizan un teléfono móvil o tienen acceso a él en comparación con las mujeres mayores de 80 años o más que tienen acceso a esta tecnología.
- ▶ Emplear los datos para garantizar que se cubren las necesidades en materia de tecnología de apoyo de las personas mayores, reconociendo que puede que algunas personas necesiten varios productos de apoyo.
- ▶ Consultar y adoptar decisiones conjuntamente con las personas mayores sobre sus necesidades de capacitación y apoyo para poder acceder mejor a los servicios digitales. Los usuarios y usuarias de tecnología de apoyo con experiencia, como los jóvenes o las personas con discapacidad, pueden formar a otras personas.

Continúa en la página siguiente

- ▶ Seleccionar a personal con experiencia, como fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, sobre cómo evaluar, adaptar y emplear un producto, y cómo dar seguimiento a fin de garantizar que en la respuesta humanitaria se integren las necesidades en materia de tecnología de apoyo de las personas mayores.
- ▶ Promover el uso de tecnología de apoyo de bajo costo en el hogar, por ejemplo, utilizar materiales locales para adaptar las camas, las sillas, los retretes, etc. a fin de prestar apoyo a las personas mayores a la hora de atender sus necesidades básicas de autocuidado.
- ▶ Promover redes de referencia y coordinación con otros agentes humanitarios con experiencia en el suministro de tecnología de apoyo a todos los grupos de edad, como agentes relacionados con las transferencias en efectivo y los medios de subsistencia con experiencia en el uso de la tecnología de apoyo.

16. Gestionar el impacto de las emergencias de salud pública

Se prevé que emergencias sanitarias como la pandemia de COVID-19 se produzcan con más frecuencia. Las experiencias anteriores adquiridas para hacer frente al cólera, la enfermedad causada por el virus del Ébola y otras enfermedades contagiosas mortales ayudaron a algunos países a establecer una respuesta rápida a la COVID-19. Los impactos tanto directos como indirectos de la pandemia de COVID-19 en las mujeres y los hombres mayores, en especial aquellos con discapacidad, son profundos. Pese a que es importante garantizar que se previene la transmisión de enfermedades contagiosas mortales a las personas mayores, es esencial gestionar o mitigar los impactos secundarios. Las personas mayores que se han visto afectadas por la COVID-19 han señalado altos niveles de inseguridad alimentaria, falta de acceso a los servicios de salud y la medicina, y aumento de los niveles de ansiedad y depresión a causa de la pandemia y las medidas adoptadas para controlarla, como el confinamiento y el distanciamiento social.

Han quedado evidenciadas las carencias de los sistemas de salud y de protección, así como una discriminación generalizada por motivos de edad. Los programas de inmunización también pueden ser difíciles de llevar a cabo en contextos de desplazamiento complejos.

Acciones

- ▶ Incluir lecciones aprendidas de emergencias de salud pública anteriores y cómo afectan a las personas mayores en las evaluaciones del riesgo y los planes de preparación ante desastres.
- ▶ Implicar a las personas mayores en la evaluación de las necesidades, la preparación y la planificación —así como la aplicación— de respuestas de emergencia de salud pública.
- ▶ Participar en el diseño y la aplicación de programas de inmunización para que tengan en cuenta la edad, en especial cuando la edad es el criterio objetivo, y promoverlos.
- ▶ Emplear una serie de herramientas accesibles de comunicación sobre prevención, medidas de salud pública y servicios para garantizar que las personas mayores estén bien informadas.
- ▶ Recurrir a los equipos de colaboración con la comunidad, los gestores de casos y el voluntariado para identificar y hacer un seguimiento de las personas mayores más expuestas a riesgos, y garantizar que la asistencia y los servicios vitales son accesibles para todas las personas con discapacidad y las personas mayores que viven en residencias y centros asistenciales.
- ▶ En función del tipo de medidas de emergencia y control de salud pública adoptadas por las autoridades, consultar a las personas mayores y considerar las opciones para mantener los servicios, mitigar los impactos primario y secundario de la emergencia y tratar de desarrollar su resiliencia.

17. Potenciar el aprendizaje, la defensa y el compromiso con los derechos humanos, la colaboración y la coordinación

Pese a que existen normas, políticas y orientaciones internacionales en muchos sectores, las personas mayores siguen estando marginadas en las respuestas humanitarias. Es habitual que experimenten dificultades de asistencia y protección, y con frecuencia son los últimos en lograr soluciones duraderas a su desplazamiento, ya que los esfuerzos más amplios se centran en las generaciones más jóvenes²⁶. La respuesta integral requiere la colaboración multisectorial a todos los niveles a fin de garantizar mejoras sostenibles en la calidad de la respuesta, y la capacidad para abordar las necesidades concretas y en constante evolución de las personas mayores.

La colaboración con otras personas puede generar pruebas y mensajes públicos, así como reforzar el impacto de ambos. El trabajo de influencia dirigido por personas mayores puede resultar empoderador y muy eficaz.

Acciones

- ▶ Trabajar con las personas mayores a fin de decidir sobre las cuestiones claves que deben abordarse y recopilar datos (las personas mayores pueden participar) sobre un número reducido de indicadores que muestren los avances. Por ejemplo, ¿con qué frecuencia se ha mencionado a las mujeres y los hombres mayores en el plan de respuesta nacional para casos de emergencia?
- ▶ Relacionar los problemas identificados con los derechos humanos y las normas relevantes, a fin de garantizar un enfoque coherente basado en los derechos y respaldar las actividades, los mensajes y la promoción con los socios y las partes interesadas.
- ▶ Cartografiar las oportunidades de influir en los procesos nacionales, regionales e internacionales (oportunidad, objetivo del proceso, mensajes clave y audiencias meta). Estas diferirán en cada país.

Continúa en la página siguiente

26. International Displacement Monitoring Centre, *The neglected generation, the impact of displacement on older people*, 2012, <https://www.internal-displacement.org/publications/the-neglected-generation-the-impact-of-displacement-on-older-people>

- ▶ Interactuar con los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos que supervisan la implementación por parte del Estado de las normas relevantes de derechos humanos y que proporcionan orientaciones autoritarias y herramientas de promoción sólidas para impulsar los derechos de las personas mayores. Pese a que los mecanismos nacionales y regionales pueden variar, en el marco de las Naciones Unidas esto incluye (aunque no exclusivamente) el proceso del examen periódico universal; el Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (que trabaja en la elaboración de un convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores); el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, entre otros.
- ▶ Incorporar datos y pruebas sobre personas mayores que viven desplazadas en el clúster de protección y otros mecanismos locales de coordinación, así como en los planes de respuesta humanitaria y los informes de ámbito nacional, regional y global.
- ▶ Manifestar un compromiso con el programa de localización implicando a las mujeres y los hombres mayores y a las personas mayores con discapacidad, y dar cabida a las partes interesadas en los espacios de coordinación.
- ▶ Plantearse establecer grupos de trabajo sobre el envejecimiento, el género y la discapacidad cuando sea necesario —por ejemplo, pueden trabajar sobre una cuestión específica y estar sujetos a plazos o a la realización de una tarea concreta—. Es importante que todo grupo de trabajo establecido se integre firmemente en los procesos de coordinación.
- ▶ Desarrollar conexiones con socios no tradicionales con miras a colaborar, incluido el sector privado, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación, los proveedores de servicios y una serie de ministerios del gobierno.

Principales recursos y enlaces

Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, disponibles en: <https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>

Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, disponible en: <https://www.un.org/development/desa/ageing/madrid-plan-of-action-and-its-implementation.html>

Política del ACNUR sobre refugiados adultos mayores, disponible en: <https://www.acnur.org/es-es/adultos-mayores.html>

Política del ACNUR de edad, género y diversidad, disponible en: <https://www.unhcr.org/uk/protection/women/5aa13c0c7/policy-age-gender-diversity-accountability-2018.html>

Age and Disability Consortium Humanitarian Inclusion Standards for older people and people with disabilities (2017), disponible en: <https://bit.ly/2edL6oQ>

LO QUE SE DEBE SABER
5